

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 06/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 05 de julio de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:36 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo, quien preside la presente sesión y de los Consejeros Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, Daniela Gutierrez Gagliardi, Carlos Ossa, Edgard Doll, Beatriz Rosselot y Alejandra Cillero. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual, don Martín Rodríguez Castillo, funcionarios de la Secretaría del Fondo y la abogada del Departamento Jurídico, doña Antonia Illanes.

Tabla:

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	13:15 - 13:30		Llegada de Consejeros.
1	13.30 - 13.45		Revisión acta sesión ordinaria N°5/2016.
2	15.45 - 16.15	CONCURSO	Restitución de recursos: proyecto concurso 2014 - DR Los Lagos.
3	16.15 - 16.45	CONCURSO	Línea de coproducción minoritaria Chile-Brasil: conformación comité de especialistas.
4	17.05 - 17.25	PROGRAMAS NACIONALES	Programa de apoyo al resguardo del patrimonio audiovisual: fija selección de los proyectos presentados al Programa.
5	17.25 - 17.45	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Programa de apoyo a obras seleccionadas en festivales y premios internacionales (ventanilla abierta): aprobación proyectos presentados.
6	17.45 - 18.00		VARIOS

Desarrollo de la Sesión

La Secretaría da la bienvenida a los Consejeros.

1. OBSERVACIONES ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2016.

La Secretaría consulta si existen observaciones al acta de la sesión ordinaria n° 5/2016.

El consejero Eduardo Machuca solicita especificar ciertos puntos declarados por él en el acta de la sesión:



En el punto 2. Aprobación a la línea de fomento al codesarrollo de proyectos de coproducción Chile – Italia, en la sección “observaciones consejeros” solicita agregar a la frase “*Consejero Eduardo Machuca solicita precisar la redacción del criterio de relevancia del proyecto*”, la frase “*ya que induce a interpretación*”.

En el punto 5. Programa de apoyo a la difusión del patrimonio audiovisual: diseño de bases convocatoria 2016, “observaciones consejeros” solicita agregarle a la frase “*Consejero Eduardo Machuca solicita tomar en cuenta para los próximos Concursos que se ponga un límite de cantidad de postulaciones, para que no exista tanta repetición de candidatos ganadores*”, la frase “*en esta línea en particular*”.

En el último párrafo del punto 7. Presentación de canal online, el Consejero Eduardo Machuca solicita sea reemplazado el párrafo existente por el siguiente texto: “Presentación vaga, que no responde a plenitud importantísimas interrogantes, necesarias para el buen funcionamiento de una iniciativa de estas características. Parece un proyecto que se está realizando sin el tiempo necesario de maduración, es una gran iniciativa pero quedó con la impresión de improvisación”.

2. RESTITUCIÓN DE RECURSOS: PROYECTO CONCURSO 2014 – DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS.

La Secretaría expone que el proyecto folio N° 34139, titulado “11° Festival de Cine Documental de Puerto Varas: SURDOCS 2014”, postulado por la Productora 500 Nanómetros Limitada al concurso público del Fondo Audiovisual ámbito nacional de financiamiento, línea de difusión e implementación convocatoria 2014 fue objetada en algunos ítems de su rendición de cuentas por la Dirección Regional de Los Lagos, razón por la cual el postulante tuvo que restituir el monto correspondiente a dichos gastos correspondientes a \$1.166.424. Indica que luego, de la restitución el postulante solicitó un pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República al respecto, la cual mediante el Dictamen 4907 de 2016 indicó que “*el servicio deberá ponderar si la finalidad del convenio fue cumplida satisfactoriamente por la Productora 500 Nanómetros Limitada, de manera eficiente y oportuna, aun con aquellos bienes distintos de los originalmente propuestos, y en tal evento proceder a la restitución de la suma que esta entidad le reintegró, ya que de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa a favor del referido organismo público*”.

Por tanto señala la Secretaría que en cumplimiento de dicho dictamen la Dirección Regional de Los Lagos emitió la Resolución Exenta N° 386 de 2016, en la cual indica que se ponderaron los antecedentes y efectivamente el convenio fue cumplido satisfactoriamente por tanto corresponde la restitución de \$1.166.424, razón por la cual solicitan el traspaso del monto indicado a la Dirección Regional, con cargo al presupuesto 2016 del Fondo de Fomento Audiovisual.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el traspaso de \$1.166.424 (un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos) correspondientes al presupuesto 2016 del Fondo de Fomento Audiovisual, a la Dirección Regional de Los Lagos, para que ésta restituya los recursos a la Productora 500 Nanómetros Limitada, en razón del pronunciamiento de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 386 de 2016 de la Dirección Regional de Los Lagos.



3. LÍNEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN MINORITARIA CHILE - BRASIL: CONFORMACIÓN COMITÉ DE ESPECIALISTAS

La Secretaría expone a los Consejeros que en el marco del concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, correspondiente a la Línea de Producción Audiovisual en Régimen de Coproducción Minoritaria Chile - Brasil se debe aprobar la nómina de especialistas que participará en la Conformación del Comité de Especialistas esta línea de concurso, recordando que la evaluación y selección según bases se hará por tres personalidades brasileras propuestas por ANCINE y dos personalidades chilenas designadas por el Consejo.

Por lo anterior propone una nómina para los evaluadores brasileros y chilenos según un orden de prioridades, sugiriendo a los Consejeros indicar la prioridad que prefieren y/o nuevos nombres, para el caso de los nombres de la parte chilena.

Los Consejeros deliberan, realizando la priorización de evaluadores titulares y suplentes, quedando de la siguiente forma:

Comité de especialistas Brasileros

Nombre	Apellido	Perfil	Titular/Suplente
Ana Julia	Curry de Brito Cabral	Asesor internacional Brasil	Titular
Lucía María	Murrat Vasconcellos	Asesor internacional Brasil	Titular
Carina	Coelho	Asesor internacional Brasil	Titular
Eduardo	Novelli Valente	Asesor internacional Brasil	Suplente

Comité de especialistas Chilenos

Nombre	Apellido	Perfil	Titular/Suplente
Mariane	Hartard	Productor ejecutivo	Titular
Andrés Fernando	Acuña Díaz	Docente/Académico	Titular
Gregorio	González	Productor ejecutivo	Suplente
Diego Hernando	Roguer Viollaz	Realizador/director	Suplente
Alvaro	Ceppi	Productor ejecutivo	Suplente
Miguel	Asensio	Productor ejecutivo	Suplente
Gustavo	Graef Marino	Realizador/director	Suplente
Marcelo	Ferrari Muñoz	Realizador/director	Suplente
Juan Manuel	Egaña	Productor ejecutivo	Suplente



Giancarlo	Nasi	Productor ejecutivo	Suplente
Macarena Alejandra	Concha San Martín	Productor ejecutivo	Suplente
Sebastian	Freund	Productor ejecutivo	Suplente
Gabriela	Sandoval	Productor ejecutivo	Suplente
Alberto	Célery Fernández	Productor ejecutivo	Suplente
Daniela	Espinoza	Productor ejecutivo	Suplente
Macarena	Cardone Armendaríz	Productor ejecutivo	Suplente
Macarena Andrea	López Bergeret	Productor ejecutivo	Suplente

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba la nómina de personas titulares y suplentes en orden de prioridad que integrarán la Comisión de Especialistas.

La Secretaría deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte de este Servicio.

Por último se deja constancia, que en caso que los titulares no puedan asumir el respectivo cargo, se aprueba que la Secretaría pueda completar la comisión respectiva con los integrantes suplentes. En este caso, debe tenerse presente que la Secretaría del Fondo deberá velar porque las personas suplentes que asuman el cargo cumplan con la especialidad y conocimiento requeridos para la convocatoria específica.

**4. PROGRAMA DE APOYO AL RESGUARDO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL:
FIJA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA.**

La Secretaría expone que corresponde realizar la selección de los proyectos presentados en el marco del Programa de Apoyo al Resguardo del Patrimonio audiovisual, evaluados por la Comisión de Patrimonio del CAIA la cual está conformada por los Consejeros: Carlos Ossa, Matías Uribe, Omar Villegas, Edgard Doll y Daniela Gutiérrez.

La Secretaría indica que según las bases, el presupuesto total disponible de este Programa bianual corresponde a \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), de los cuales se puede utilizar un máximo de \$70.000.000 (setenta millones de pesos) por año (2016 y 2017), para financiar los proyectos que se presenten.

La Secretaría expone a los Consejeros que dada la existencia de este tope, sólo se podrían asignar recursos a los primeros tres proyectos elegibles en este primer año, ya que para seleccionar un cuarto proyecto se requeriría disponer de una cantidad total de 75.826.427 millones de pesos.

Por lo anterior, la Secretaría propone a los Consejeros aprobar un monto adicional de \$5.826.427, disponibles en el presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual,



específicamente en asignación directa, a aumentar el monto presupuestario disponible en bases para el primer año del Programa y así poder financiar un cuarto proyecto.

A continuación la Secretaría expone las evaluaciones confeccionadas por la Comisión de Patrimonio sobre los proyectos presentados al Programa y se abre la discusión al Consejo.

OBSERVACIONES CONSEJEROS

La Consejera Daniela Gutierrez, miembro integrante de la Comisión de evaluación, señala que se presentaron proyectos muy buenos a la convocatoria existiendo cierta desproporción en el presupuesto pedido por cada institución que presentó proyectos a la línea. Por otra parte, la Consejera señala también que se hace necesario revisar el diseño de la línea ya que ésta se encontraría definida de manera tal, que no le sería posible hoy financiar una cantidad mayor de proyectos. Esto, se debería también a la gran experiencia que tienen al postular algunos de las instituciones que aplican a esta línea, cuestión que sería de gran relevancia al momento de evaluar.

Por su parte el Consejero Edgard Doll, miembro de la comisión de evaluación, destaca que la propuesta de la Cineteca es muy buena, existiendo muchos proyectos insertos en una única propuesta. Señala también, que los recursos disponibles para este Programa son insuficientes para la cantidad de buenos proyectos que se presentan.

El consejero Eduardo Machuca indica que ciertas instituciones han sido beneficiarias reiterativamente de este Programa razón por la cual sería bueno revisar el enfoque que se le ha otorgado a la línea.

Complementa lo anteriormente indicado por el Consejero Machuca el consejero Mladinic quien menciona que es muy importante fomentar también los proyectos más pequeños presentados al Programa. El Consejero plantea entonces que se vuelve relevante tomar una decisión estratégica respecto de cómo serán diferenciadas en adelante las nuevas propuestas, presentadas por nuevas instituciones en la convocatoria de esta línea. El Jefe del Departamento de Fomento don Ignacio Aliaga destaca que la Ley 19.981 sobre el Fondo de Fomento Audiovisual es la única Ley en América Latina que en sus primeros artículos establece como puntos principales el resguardo del patrimonio audiovisual, y en dicho sentido esta línea sería eficiente para la preservación del patrimonio audiovisual.

Los consejeros Carlos Ossa y Beatriz Rosselot, argumentan que esta discusión se basa más bien en temas que atañen a la Política audiovisual, en cuyo marco correspondería generar orientaciones para determinar el carácter patrimonial estratégico.

En razón de lo anterior la consejera Rosselot solicita que los documentos que se analizarán en la discusión de la Política Audiovisual sean enviados con anterioridad y anticipación a la sesión de discusión que programe la Secretaría.

El consejero Ossa propone que como CAIA se sugiera que instituciones que se dediquen al resguardo del patrimonio audiovisual, como es el caso de la Cineteca Nacional, estén dentro de un marco legal que no las obligue a concursar, porque el mantenimiento permanente de este tipo de instituciones debe ser responsabilidad del Estado.

Tras la discusión y observaciones de los Consejeros, la Secretaría propone aumentar aún más el presupuesto disponible para el primer año del Programa, para así apoyar un quinto proyecto adicional.

Para apoyar en total estos 5 proyectos, se requerirían en total \$ 9.700.127 adicionales a los aprobados por bases para el año 2016 de este Programa.



Luego de la discusión, los Consejeros preguntan a la Secretaría si existen, aparte de estos recursos, presupuesto adicional de remanentes en el componente presupuestario asignación directa.

La Secretaría responde que existe disponibilidad de más presupuesto que el que actualmente se está proponiendo ampliar y que será revisado en detalle la próxima sesión ordinaria del mes de agosto.

ACUERDO N° 3:

Los Consejeros presentes aprueban por mayoría absoluta de votos la selección de los proyectos que se detallarán a continuación así como también un presupuesto adicional de \$9.700.127.- al indicado en bases para el primer año 2016 del Programa de apoyo al Resguardo del Patrimonio Audiovisual.

Por lo tanto el total los recursos disponibles y asignados para el Programa de apoyo al Resguardo del Patrimonio Audiovisual 2016 y 2017 (bianual) son los siguientes: \$79.700.127 para el año 2016 y \$49.549.917 para el año 2017.

Se deja constancia que el Consejero Eduardo Machuca se abstiene de la votación, porque para él la línea debería limitar la cantidad de proyectos aprobados de una misma entidad, con el fin de que aparezcan nuevos actores en la misma para nuevas convocatorias.

Nº	Folio	Título proyecto	Postulante	Puntaje Total	Monto solicitado	Cuota 2016	Cuota 2017
1	240280	Restauración anual "Antártica Chilena - Expediciones 1947 1948" (Armando Rojas Castro)	Universidad de Chile	98,03	\$14.139.507.-	\$14.139.507.-	0
2	239418	Integral bianual Actualización laboratorio y archivo digital Cineteca Nacional	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	96,06	\$69.227.412.-	\$34.613.706.-	\$34.613.706.-
3	239576	Restauración bianual Colecciones Cineteca Nacional	Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda	94,8	29.872.421	\$14.936.211.-	\$14.936.211.-
4	240080	Restauración anual Película "sueño de amor" (José Bohr, 1935)	Universidad de Chile	94	12.137.003	\$12.137.003.-	0



5	240290	Restauración anual Post Producción de Copia Digital de Documental Restaurado "Puente Alto 1941" de Jorge Cassis	Centro Cultural CINE IDEAS	93,15	\$3.873.700	\$3.873.700.-	0
					Asignaciones anuales	\$79.700.127.-	\$49.549.917.-
					Adicional asignación directa	\$9.700.127.-	
					Total asignado	\$129.250.043.-	

5. FESTIVALES INTERNACIONALES 2016: APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 13 de octubre de 2015, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.085, de fecha 12 de noviembre de 2015, de este Servicio, con sus modificaciones, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, y se indica que el criterio de selección es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del programa.

Por su parte se deja constancia que en el caso de los proyectos folios Ns° 239399, 239570 y se les aplica lo dispuesto en la Rex N°683 de 2016 de modificaciones de las bases, de este servicio el cual dispone "Si en una misma sesión de selección del Consejo una misma obra presenta postulaciones que están por confirmar selección en diferentes festivales y en dos o más de ellas se solicita financiamiento para la Copia DCP y Subtítulos, sólo se financiará este ítem para una de las postulaciones que consiga selección en el respectivo festival y para el resto de las postulaciones, el monto relativo al DCP le será descontado. En estos casos, el postulante deberá informar a la Secretaría del Fondo los proyectos que consiguieron selección en los festivales postulados y en cuál hará uso de la copia DCP y Subtítulos previo a la firma de convenio".

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, conforme la evaluación realizada y conforme al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda



la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "**Atrapados en Japón**" de Vivienne Barry
FIDBA, Festival Internacional de Cine Documental de Buenos Aires/ del 04 al 10 de agosto de 2016

Folio: 241626
Responsable: Vivienne Barry Onfray
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$1.711.008
Monto Asignado: \$1.711.008

2. Largometraje "**Un caballo llamando Elefante**" de Andrés Weissbluth
Festival Internacional de Cine de Lima/ del 05 al 13 de agosto de 2016

Folio: 241856
Responsable: Inercine Producciones Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.500.000
Monto Asignado: \$2.500.000

3. Cortometraje "**Las cosas simples**" de Álvaro Anguita
Festival Internacional de Cortometrajes de Sao Paulo/ del 19 al 30 de agosto de 2016

Folio: 243890
Responsable: Álvaro Anguita Araya
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.460.000
Monto Asignado: \$2.460.000

4. Largometraje "**Sin Norte**" de Fernando Lavanderos
Festival de Cine del Mundo de Montreal/ del 25 de agosto al 05 de septiembre de 2016

Folio: 239399
Responsable: Fernando Lavanderos Montero
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.407.588
Monto Asignado: \$3.407.588 *(sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem)*

5. Largometraje "**Sin Norte**" de Fernando Lavanderos
Festival de Cinema de Gramado/ del 26 de agosto al 03 de septiembre de 2016

Folio: 239570
Responsable: Fernando Lavanderos Montero
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$2.400.000
Monto Asignado: \$2.300.000 *(sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem)*

6. Largometraje "**Camaleón**" de Jorge Riquelme
Festival Internacional de Cine de Venecia/ del 31 de agosto al 10 de septiembre de 2016



Folio: 243825

Responsable: Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme Serrano EIRL

Sección: Por confirmar

Monto Solicitado: \$3.460.000

Monto Asignado: \$3.460.000 *(sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem)*

La evaluación y su fundamentación, se encuentra adjunta a la presente acta como **ANEXO N°1**, el cual debe ser suscrito por la Secretaria del Fondo y por quien preside esta sesión de Consejo para su validez. Se deja constancia que dicho anexo forma parte integrante de esta acta para todos los efectos legales.

OBSERVACIONES

La Consejera Alejandra Cillero solicita que en la próxima sesión sean expuestos los resultados de este concurso por los últimos tres meses, para saber cuáles películas efectivamente han sido seleccionadas en los festivales de cine postulados.

7.VARIOS

1. La Secretaria señala que en la semana del 18 de julio de 2016 se citará a una sesión extraordinaria para la discusión de la política audiovisual.

2. La Secretaría expone sobre la organización y estado de situación de la entrega de los premios Pedro Sienna ha realizarse el lunes 1° de agosto en Concepción. Se indica que se viajará el lunes 1° de agosto para regresar el martes 2 de agosto a Santiago, solicitándose expresamente que acudan a la entrega la mayoría de los consejeros. Se indica por la Secretaría que la ceremonia se llevará a cabo en el teatro Concepción, con invitaciones a repartirse al público general y que además de la ceremonia habrá una cena. Se señala también que la ceremonia va a ser transmitida por la señal de Bío Bío, y que la producción será realizada por una productora licitada por la dirección regional.

La Secretaría se compromete a enviar a los consejeros la nómina oficial de nominaciones, y solicita a los consejeros autorizar el eventual pago de 5 pasajes para que viajen personalidades que no alcance a financiar el presupuesto general a la premiación, entre ellas las autoridades invitadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Corfo, CNTV etc, con cargo a la letra m), por su parte también solicita la Secretaría que se propongan nombre para dos animadores para el evento.

Los Consejeros proponen los siguientes nombres de animadores: María Olga Matte, Fernando Solis, Paz Bascuñan, Sigrid Alegría, Mario Horton y Nestor Cantillana.

La Consejera Alejandra Cillero indica que los pasajes para que viajen personalidades no incluyan a las autoridades invitadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Corfo, CNTV etc, puesto que sus propias instituciones las financiarán.

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el financiamiento de 5 pasajes para que viajen personalidades que no alcance a financiar el presupuesto general a la premiación, estos pasajes se financiarán con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

3. La consejera Daniela Gutierrez solicita información acerca de ciertas sumas sobrantes de presupuesto que se destinarían al programa de formación de audiencias, puesto que indica que es de suma importancia pensar en los recursos coordinados para la formación de público.



La Secretaría indica que se debe realizar un análisis mayor del presupuesto, pero que sí podría haber un remanente que se debe ver a que financiará.

En razón de la solicitud de la Consejera Gutierrez los distintos consejeros plantean los puntos en que resulta importante invertir, conviniendo en que es necesario fijar a una reunión para discutir a profundidad cual es el enfoque que se le quiere dar a la formación de audiencias. La Secretaría se compromete a convocar a una sesión de trabajo especial para discutir este tema incluyendo la participación de personas del departamento de educación y de estudios del Consejo.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la sesión.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "I. Aliaga Riquelme".

IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Rodríguez Castillo".

MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes